

SECRETARIAL: Cali, noviembre 10 de 2020. A despacho de la señora juez el presente asunto, informando que el presente proceso se encuentra próximo al vencimiento del término para emitir fallo de instancia. Sírvese proveer.

Sandra Carolina Martínez Alvarez  
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Cali, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020)  
RAD. 2019-129

Ante la proximidad de la fecha de vencimiento del término concedido para emitir decisión de fondo en el presente asunto, conforme lo normado, en el artículo 121 del Código General del Proceso, habrá de hacer uso de la prórroga allí contenida, ante el momento procesal del presente litigio.

Por lo anterior el despacho,

RESUELVE:

PRORROGAR por seis (6) meses más, el término establecido en inciso S<sup>o</sup> del artículo 121 del Código General del Proceso, para resolver la instancia correspondiente. Dicha ampliación de término está debidamente justificada, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
JUEZ

12  
SECRETARIA  
La copia No. 89 de hoy recibida  
el 13 nov/2020  
El Secretario